



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная
организация
Объединенных
Наций

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

COMITÉ DE PESCA

29.º período de sesiones

Roma (Italia), 31 de enero – 4 de febrero de 2011

LA FUNCIÓN DE LA FAO PARA LA MEJOR INTEGRACIÓN DEL DESARROLLO Y LA GESTIÓN DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA, LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

RESUMEN

Existe un acuerdo mundial sobre la necesidad básica de garantizar que el desarrollo humano se lleva a cabo de modo sostenible de tal manera que se asegure la conservación de los recursos naturales vivos, los ecosistemas y el medio ambiente, pero los avances en este sentido han sido lentos. En el presente documento se señalan las razones por las que el desarrollo de la pesca y la acuicultura puede, en determinadas circunstancias, estar reñido con la conservación de la biodiversidad y la protección del medio ambiente, los enfoques acordados y los instrumentos para conseguir la integración, los retos que impiden un mayor avance en la aplicación y las medidas llevadas a cabo en la actualidad por la FAO para abordar dichos retos. Por último, en este documento se proponen ciertos ámbitos en los que se podría reforzar la contribución de la FAO hacia la garantía de la integración del desarrollo y la conservación en la aplicación y se invita al Comité a aportar comentarios y recomendaciones sobre el camino por recorrer.

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran disponibles en el sitio de Internet www.fao.org.

INTRODUCCIÓN

1. La necesidad de garantizar que el desarrollo humano se lleva a cabo de manera sostenible de modo que se garantice la conservación de los recursos naturales vivos, los ecosistemas y el medio ambiente se refleja en multitud de instrumentos mundiales tanto vinculantes como no vinculantes. La relación inseparable existente entre la conservación y el desarrollo es la base de la visión del Departamento de Pesca y Acuicultura: “Un mundo en el que la utilización responsable y sostenible de los recursos pesqueros y acuícolas realice una contribución apreciable al bienestar humano, la seguridad alimentaria y la mitigación de la pobreza”.

2. A pesar de este entendimiento mundial, en la práctica ha resultado muy difícil alcanzar el equilibrio deseado entre la utilización por parte de las personas y la conservación de los recursos naturales en muchos ámbitos, incluidas la pesca y la acuicultura. Como resultado, se siguen realizando esfuerzos en los planos nacional, regional y mundial para mejorar la integración de las actividades de conservación y desarrollo. En el presente documento se analiza por qué los avances han sido lentos y lo continúan siendo, se describen las acciones llevadas a cabo actualmente por la FAO para abordar los retos existentes y se proponen nuevos ámbitos en que se podría reforzar la contribución de la FAO hacia la garantía de la integración del desarrollo y la conservación en la aplicación.

LA IMPORTANCIA SOCIAL, ECONÓMICA Y CULTURAL DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA

3. En 2008 cerca del 81 % de la producción mundial de pescado, que ascendió a 142 millones de toneladas, se destinó al consumo humano directo. El consumo de pescado mundial aumentó desde un promedio de 10,1 kg per cápita al año en 1965 hasta 17,0 kg en 2008 y constituye el 15,6 % del consumo de proteínas animales de la población mundial. La acuicultura sigue siendo el sector de producción de alimentos derivados de los animales de crecimiento más rápido y su índice de incremento es mayor que la tasa de crecimiento de la población mundial. Cerca del 46 % de la producción mundial de pescado para el consumo humano de 2008 y el 37 % de la producción mundial total de pescado en dicho año procedieron de la acuicultura.

4. La FAO calculó que en 2008 existían 45 millones de pescadores y acuicultores a tiempo parcial y completo y unos seis millones de pescadores y acuicultores ocasionales trabajando en el sector, quienes constituían en su conjunto el 3,5 % de los trabajadores en activo en el sector agrícola amplio en todo el mundo. Los acuicultores representaron cerca de 11 millones de dicha cifra total¹. Un estudio reciente indicó que 85 millones de personas adicionales trabajan en el sector posterior a la cosecha².

5. Según las estimaciones el 37 % de la producción total de pescado entró en el comercio internacional como productos alimenticios bien para las personas, bien para los animales en 2008 y el valor de la exportación del comercio pesquero superó los 100 000 millones de USD. Aproximadamente el 50 % de esta cantidad procedió de los países en desarrollo. Las exportaciones pesqueras netas de los países en desarrollo (es decir, el valor total de las exportaciones de pescado menos el valor total de las importaciones de pescado) son mayores que las correspondientes a otros productos agrícolas como el arroz, la carne, el azúcar, el café y el tabaco.

6. La pesca recreativa también ha aumentado, entre otros, en los países en desarrollo a medida que mejoran las economías. En la Unión Europea la pesca recreativa proporciona

¹ FAO. 2011. *El estado mundial de la pesca y la acuicultura 2010*. FAO, Roma.

² Banco Mundial, FAO y Centro Mundial de Pesca. 2010. *The Hidden Harvests the global contribution of capture fisheries*. Red de Desarrollo Sostenible del Departamento de Agricultura y Desarrollo Rural del Banco Mundial. Edición de conferencia. 102 págs.

aproximadamente 60 000 puestos de trabajo y genera 33 000 millones de USD anuales³. Si bien la información mundial exacta es escasa, la pesca recreativa se ha convertido en un importante factor que hay que tener en cuenta en la planificación mundial.

7. Una actividad a menudo olvidada es la captura y el comercio de organismos acuáticos ornamentales: dicha actividad se ha convertido en un negocio lucrativo y se calcula que las exportaciones mundiales de peces ornamentales alcanzaron un valor de 337 millones de USD en 2008 (Base de datos estadísticas sobre el comercio del Departamento de Pesca y Acuicultura). Sin embargo, este es un sector, junto con la pesca recreativa, en el que todavía no se han establecido unas normas estandarizadas para su seguimiento y su gestión.

EFFECTOS DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA EN LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE

8. Los avances tecnológicos como los buques más potentes, los aparejos de pesca sintéticos más eficientes y los dispositivos de búsqueda de peces más sofisticados han contribuido al incremento de la capacidad pesquera. Si no se gestionan adecuadamente y se utilizan de modo responsable la pesca de captura puede ocasionar, y así lo hace con frecuencia, efectos negativos graves en los recursos y ecosistemas de los que depende.

9. Los ecosistemas acuáticos sufren consecuencias perjudiciales ocasionadas por los efectos directos e indirectos de la pesca. Algunos de estos efectos son los siguientes:

- Un esfuerzo pesquero insosteniblemente elevado que ocasiona la muerte excesiva de especies que son objeto de pesca y otras que no lo son. Las últimas cifras disponibles indican que el 26 % de las poblaciones marinas son objeto de sobrepesca y el 6 % están agotadas. En la pesca continental existen, sin lugar a dudas, problemas similares, pero la situación mundial de las poblaciones continentales se desconoce en gran medida debido a la escasez de informes presentados al respecto. Si no se gestiona adecuadamente la pesca también puede ocasionar efectos directos en los ecosistemas mediante, por ejemplo, la destrucción de estructuras en los hábitats del fondo marino.
- La introducción de especies exóticas y los programas de repoblación irresponsables también generan consecuencias directas y son objeto de una gran preocupación, especialmente en la pesca de captura continental. Las especies exóticas pueden alimentarse de especies locales, competir con ellas o transmitirles enfermedades o cambiar la trofodinámica de un ecosistema, y algunas especies también pueden cambiar considerablemente los hábitats acuáticos. No obstante, los programas de repoblación responsables mantienen algunas pesquerías y pueden proporcionar servicios ecosistémicos deseables y permitir la producción en ecosistemas degradados.
- Los efectos indirectos se derivan de los cambios en la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas como, por ejemplo, los cambios del tamaño y la estructura trófica de los ecosistemas debido a la eliminación selectiva de grandes especies e individuos. La pesca selectiva también puede inducir cambios genéticos en las poblaciones de peces tales como la disminución del tamaño general y la reducción de la edad de madurez. Estos cambios pueden reducir la resistencia de las poblaciones y los ecosistemas a los cambios y al estrés.
- Las operaciones pesqueras también pueden resultar en problemas ambientales debido al empleo de tecnologías y prácticas que consumen cantidades excesivas de combustibles fósiles y que se suman a las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y la contaminación mundiales. Los aparejos de pesca abandonados, perdidos o descartados en el medio marino pueden contribuir a la contaminación química de las redes alimentarias a medida que se descomponen y, además, pueden causar la muerte de peces mediante la pesca fantasma.

³ Dillon, B. 2004. *A bio-economic review of recreational angling for bass (Dicentrarchus labrax)*. Reino Unido, Centro Scarborough de Estudios Costeros de la Universidad de Hull.

10. Los efectos negativos de la acuicultura en la biodiversidad y el medio ambiente pueden deberse a: i) la creciente demanda de morralla, harina y aceite de pescado de la pesca de captura como principales componentes del pienso para la acuicultura; ii) la demanda insostenible de huevos y juveniles del medio natural para el engorde de, entre otros, los camarones, las anguilas y los atunes; iii) la alteración de los hábitats continentales y costeros para la construcción de estanques y piscifactorías; iv) el enriquecimiento de nutrientes y materia orgánica de las aguas receptoras y los sedimentos, lo que resulta en la acumulación de condiciones anóxicas y en la modificación de la biodiversidad de las comunidades bentónicas; v) la presencia de productos químicos empleados para controlar las condiciones del agua y las enfermedades; y vi) los efectos negativos de los organismos acuáticos escapados en la diversidad genética y en la biodiversidad y los ecosistemas. La acuicultura también puede tener efectos positivos en la biodiversidad mediante, por ejemplo, el empleo de larvas de vivero para la repoblación de especies en peligro de extinción, y en las poblaciones agotadas mediante la reducción de la presión sobre los recursos sobreexplotados de la pesca de captura proporcionando fuentes de pescado alternativas.

EFFECTOS DE OTROS SECTORES EN LA PESCA Y LA ACUICULTURA, LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE

11. La pesca y la acuicultura no son la única fuente de efectos antropogénicos en los ecosistemas acuáticos. La minería costera y en alta mar, la extracción de petróleo y gas, la construcción en zonas costeras y ribereñas, la contaminación procedente de fuentes terrestres, incluidas las actividades industriales y agrícolas, y el transporte son algunos de los sectores ajenos a la pesca y la acuicultura que también afectan a los ecosistemas acuáticos. De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) (2006)⁴, los ecosistemas costeros y marinos están sufriendo un rápido deterioro debido a la presión humana, el 80 % de la cual tiene su origen en tierra.

12. Se considera que las aguas continentales han sufrido el impacto antropogénico más intenso de todos los ecosistemas en los últimos 100 años⁵, lo que tiene repercusiones considerables en la pesca continental, la acuicultura y sus oportunidades de desarrollo. Las aguas continentales degradadas causan también el deterioro de los hábitats costeros (mareas rojas, descoloramiento de los corales, etc.). La degradación del hábitat debida a las prácticas forestales deficientes, el desarrollo hidrológico, la minería, la agricultura, el pastoreo, la construcción de carreteras y la urbanización ha reducido la capacidad de muchas aguas continentales y costeras de sustentar la biodiversidad acuática, la pesca y la acuicultura.

LOS ENFOQUES ACORDADOS PARA INTEGRAR EL DESARROLLO DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA CON LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

13. La comunidad internacional comprende y describe perfectamente los enfoques y marcos necesarios para garantizar el desarrollo sostenible. El instrumento fundamental de la pesca marina es la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de diciembre de 1982, en la que se abordan los derechos y las responsabilidades de los Estados en relación con la utilización y la conservación de los recursos marinos vivos. La Agenda 21, de carácter no vinculante, de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) de 1992 incluye el Capítulo 17 sobre la protección de los océanos y los mares y el desarrollo de sus recursos vivos⁶. Es digna de señalar porque hace hincapié en un enfoque integrado del desarrollo sostenible y en la aplicación de un enfoque precautorio.

⁴ Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra del PNUMA. 2006. *The State of the Marine Environment: Trends and processes*. Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra del PNUMA, La Haya (Países Bajos).

⁵ Welcomme, R.L., I.G. Cowx, D. Coates, C. Béné, S. Funge-Smith, A. Halls y K. Lorenzen. 2010. "Inland capture fisheries". *Phil. Trans. R. Soc. B*, 365: 2881-2896.

⁶ http://www.un.org/esa/dsd/agenda21/res_agenda21_17.shtml.

14. El Código de Conducta para la Pesca Responsable (en adelante, el Código) fue aprobado por la Conferencia de la FAO en su 28.º período de sesiones, celebrado el 31 de octubre de 1995. En el Código “se establecen principios y normas internacionales para la aplicación de prácticas responsables con miras a asegurar la conservación, la gestión y el desarrollo eficaces de los recursos acuáticos vivos, con el debido respeto del ecosistema y de la biodiversidad”⁷. Si bien el Código es directamente pertinente en su práctica totalidad para el presente documento, el principio de integración se ilustra bien en el artículo 10 del Código sobre la integración de la pesca en la ordenación de la zona costera, donde se realiza un llamamiento a todos los Estados a “velar por que se adopte un marco jurídico, institucional y de definición de las políticas apropiado para conseguir una utilización sostenible e integrada de los recursos, teniendo en cuenta la fragilidad de los ecosistemas costeros [...] y las necesidades de las comunidades...”.

15. La aplicación del enfoque ecosistémico de la pesca (EEP) y la acuicultura (EEA) contribuye a la aplicación de las disposiciones del Código. La función y la importancia del EEP fueron reconocidas en la Declaración de Reykjavik sobre la Pesca Responsable en el Ecosistema Marino de 2001 y refrendadas en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de 2002. El Comité de Pesca, en su 27.º período de sesiones de 2007, convino ampliamente en que el “enfoque ecosistémico de la pesca constituía el marco apropiado y necesario para la ordenación pesquera” e hizo hincapié en la “necesidad de que la producción acuática siguiese un enfoque ecosistémico de la ordenación acuícola”. Tanto el EEP como el EEA son estrategias holísticas de gestión de la pesca de captura y la acuicultura que integran las dimensiones ecológica, socioeconómica e institucional.

RETOS INSTITUCIONALES

16. Si bien los gobiernos y las partes interesadas han identificado los enfoques amplios necesarios para garantizar la utilización sostenible, la aplicación sigue teniendo lugar con retraso, como se puede apreciar en las secciones precedentes del presente documento y en las respuestas de los Miembros de la FAO resumidas en el documento COFI/2011/2. A continuación se describen algunas de las razones institucionales de la lentitud de los avances que se consideran especialmente importantes y extendidas.

Fragmentación sectorial e institucional

17. Para introducir el EEP y el EEA es necesario que los componentes pertinentes de la ordenación sean más exhaustivos y que reflejen las interacciones importantes que tienen lugar dentro de los ecosistemas en los que se llevan a cabo la pesca y la acuicultura y entre ellos. Para ello habrá que ampliar la comunicación y la cooperación intersectorial y entre instituciones e incrementar su efectividad.

18. En el plano de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales mundiales, la adopción del enfoque ecosistémico ha ampliado el alcance de todas las organizaciones que trabajan en el desarrollo sostenible y la conservación. Aunque la FAO es el principal organismo de las Naciones Unidas en lo que respecta a la pesca y la acuicultura, numerosas organizaciones intergubernamentales tanto del sistema de las Naciones Unidas como ajenas a él tienen mandatos relativos al medio ambiente y a la conservación. En el marco del enfoque ecosistémico sus mandatos se solapan con el de la FAO. Los mandatos del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), el PNUMA, la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES) y la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres se solapan con el mandato de la FAO y entre sí. Estos mandatos podrían ser complementarios y ofrecer oportunidades valiosas de mayor cooperación y uso más eficaz de los conocimientos especializados, pero también podrían incrementar el riesgo de duplicación y confusión. Además, una mayor cooperación supone unos costos de transacción notables y requiere compromiso y una visión común en todos los niveles, desde los diferentes departamentos y ministerios nacionales hasta los planos regional y mundial. En la actualidad estas condiciones no se cumplen en su totalidad y la excesiva fragmentación sectorial e institucional y

⁷ FAO. 1995. *Código de Conducta para la Pesca Responsable*. Roma, FAO. 41 págs.

las prioridades opuestas impiden con frecuencia avanzar hacia la gobernanza integrada, sostenible y responsable de la pesca y la acuicultura.

Capacidad nacional

19. Otro importante reto institucional es que la mayoría de los países y regiones, sino todos, carecen de la capacidad necesaria para realizar el seguimiento y la ordenación eficaces en sus sectores de la pesca y la acuicultura. Esto resulta evidente en vista de los retos encontrados a la hora de aplicar el Código, incluidos en el documento COFI/2011/2. De los países encuestados al menos el 50 % mencionó la capacidad insuficiente (humana, institucional y financiera) como una limitación importante. El porcentaje de países que señalaron el desarrollo de la capacidad (humana e institucional) como una solución para superar dichas limitaciones es aún mayor, del orden del 60 % en el ámbito mundial y superior al 70 % en algunas regiones. El desarrollo de la capacidad también se mencionó en varias de las principales recomendaciones realizadas por el Comité de Pesca en su período de sesiones de 2009⁸.

20. La capacidad de seguimiento, investigación y dirección insuficiente ha sido un problema en muchos países incluso cuando se emplea el estricto enfoque de la pesca y la acuicultura basado en una única especie o en una especie objeto de pesca. Los retos institucionales asociados con el desarrollo de la capacidad nacional para mejorar la integración de la producción pesquera y acuícola con la conservación de la biodiversidad y la protección ambiental mediante un enfoque ecosistémico son en la actualidad aún mayores. Por lo tanto, es necesario realizar esfuerzos continuados y reforzados para mejorar la capacidad de aplicar enfoques integrados prestando atención a la creación o el fortalecimiento de la cooperación y la comunicación entre los organismos responsables de estos diferentes mandatos y de diferentes sectores.

Información deficiente

21. La evaluación y la gestión de los efectos de los sectores de la pesca y la acuicultura en la conservación de la biodiversidad y la protección ambiental requieren un buen entendimiento y el seguimiento de todos los insumos y productos de las múltiples fases de las actividades sectoriales que interactúan con el medio natural directa o indirectamente. Dichos efectos se resumen en los párrafos 8-12.

22. Aunque los avances en la puesta en práctica del EEP y el EEA están dando lugar a mejoras en el seguimiento en estas amplias medidas en algunos ámbitos, la insuficiencia de información sigue siendo un problema extendido. Resulta especialmente difícil en los dos extremos de la escala espacial, a saber, en la pesca a gran escala de poblaciones altamente migratorias y transzonales y en las operaciones costeras y continentales a pequeña escala. En este último caso, la pesca a pequeña escala consiste normalmente en actividades familiares, es dinámica y difusa y resulta difícil recoger estadísticas sobre ella, por lo que la mayoría de los países no respaldan adecuadamente a las instituciones para recoger la información necesaria.

23. También existe un acuerdo generalizado sobre el hecho de que la situación de los conocimientos acerca de la producción de la pesca continental y el número de personas involucradas en la cadena de suministro de este sector son extremadamente deficientes y considerablemente subestimados en algunos países⁹. Además, más de la mitad de las capturas

⁸ Algunos ejemplos de ello se pueden encontrar en los párrafos 21, 43, 80, 90 y 100 del informe del Comité de Pesca de 2009. En el resumen del informe también se indica que "el Comité [...] convino en la importancia fundamental del aumento de la capacidad para ayudar a los países en desarrollo a poner en práctica el Código". FAO. 2009. *Informe del 28.º período de sesiones del Comité de Pesca. Roma, 2-6 de marzo de 2009*. FAO, Informe de Pesca y Acuicultura n.º 902. Roma, FAO. 64 págs.

⁹ Los estudios y modelos de producción específicos indican que la producción actual podría ser entre cuatro y cinco veces superior a los 10,2 millones de toneladas comunicadas a la FAO. Fuentes: Welcomme, R.L. *An Overview of Global Inland Fish Catch Statistics*. Conferencia sobre información dependiente de la pesca. 23-26 de agosto de 2010. Galway (Irlanda); Banco Mundial, FAO y Centro Mundial de Pesca, 2010. *The Hidden Harvests: the global contribution of capture fisheries*. Red de Desarrollo Sostenible del Departamento de Agricultura y Desarrollo Rural del Banco Mundial. Edición de conferencia. 102 págs.

continentales se comunican actualmente como "sin identificar"¹⁰. Los programas de repoblación y la introducción de especies exóticas son, igualmente, objeto de documentación deficiente.

OTROS OBSTÁCULOS ENCONTRADOS EN LA APLICACIÓN

24. En el informe presentado al Comité de Pesca sobre los progresos logrados en la aplicación del Código (COFI/2011/2) se describen algunas de las limitaciones encontradas por los Estados Miembros a la hora de aplicar mejor la pesca responsable. El 47 % de los países que respondieron al cuestionario achacaron la lentitud de sus progresos a las limitaciones económicas mientras que el 37 % culparon a las limitaciones en materia de recursos humanos. El 27 % de los países que respondieron al cuestionario citaron problemas o insuficiencias en relación con los marcos institucionales y jurídicos.

25. Estos problemas son coherentes con estudios previos sobre los retos encontrados al aplicar el Código. Dentro de estas categorías, algunos de los problemas comunes experimentados por los países son: un elevado nivel de incertidumbre biológica y ecológica sobre la situación de los recursos y las consecuencias probables de cualquier medida de ordenación; unos objetivos deficientemente definidos para la ordenación de la pesca que dan lugar a la ordenación reactiva en lugar de a la ordenación proactiva; la frecuente ausencia de sistemas eficaces o apropiados de derechos de los usuarios o de acceso; la participación nula o insuficiente de los pescadores y otras partes interesadas en la ordenación; la capacidad insuficiente de las autoridades encargadas de la ordenación de la pesca nacionales y regionales; y la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) extendida resultante de unos sistemas de seguimiento, control y vigilancia deficientes, incluidos los marcos jurídicos.

26. Otro problema es que la pesca y la acuicultura no suelen estar bien representadas en los mecanismos de planificación normativa y espacial integrados como la elaboración de políticas ambientales, la creación de estrategias multisectoriales que aborden la reducción de la pobreza y la seguridad alimentaria o la ordenación integrada de las zonas costeras, las cuencas de los ríos o las cuencas hidrográficas. Es probable que esto ocasione que se otorgue poca importancia al sector en la planificación y el establecimiento de prioridades. La capacidad de los organismos pesqueros de participar eficazmente en tales procesos suele verse limitada debido a la dotación insuficiente de personal y a la escasez de expertos. En cuanto a la participación de las comunidades pesqueras y acuícolas y otras partes interesadas importantes, en muy pocas ocasiones están organizadas adecuadamente y empoderadas para representar adecuadamente sus intereses en los procesos normativos y de planificación multisectoriales.

27. Además, la percepción política y pública de la pesca y la acuicultura se está viendo perjudicada por los mensajes, tan extendidos, sobre los efectos negativos del sector en la conservación de la biodiversidad y la protección de los hábitats. Si bien las preocupaciones y las críticas están bien fundamentadas en muchos casos, algunas de las más publicitadas se han basado en afirmaciones y predicciones inexactas y exageradas. Esto se suma al riesgo de que los beneficios sociales y económicos del sector se pierdan debido al olvido o a las restricciones excesivas basadas en información errónea. Los gobiernos, los órganos pesqueros regionales (OPR), la FAO y la industria pesquera y acuícola deben ser más activos a la hora de i) abordar las críticas legítimas y ii) refutar las afirmaciones exageradas y publicitar, de manera equilibrada, los casos de éxito en materia de ordenación responsable que están teniendo lugar.

28. Es probable que los efectos del cambio climático incrementen las variaciones naturales y el estrés al que se ven sometidos los recursos y los ecosistemas acuáticos. En los océanos se prevé que el cambio climático ocasione la subida de la temperatura de la superficie del mar, el aumento del nivel del mar en todo el mundo, la disminución de la cubierta de hielo del mar y cambios en la salinidad, las condiciones de las olas y la circulación oceánica. En la superficie terrestre el cambio climático influirá en la disponibilidad de agua, los regímenes del caudal fluvial (especialmente en las zonas de anegación), el tamaño de los lagos, etc., así como en la necesidad de agua de otras actividades que compiten con la pesca. Las implicaciones del cambio climático para la pesca y la

¹⁰ FAO. 2011. *El estado mundial de la pesca y la acuicultura 2010*. FAO, Roma.

acuicultura y las acciones actuales y propuestas de la FAO en respuesta a las amenazas se abordan en el documento COFI/2011/6.

29. Si bien la necesidad de mejorar la integración afecta a todas las pesquerías, el Comité de Pesca, en su 28.º período de sesiones de 2009, prestó especial atención a la pesca a pequeña escala. En dicha reunión "muchos miembros coincidieron en la necesidad de que la FAO estableciera un programa mundial específico dedicado a la pesca a pequeña escala". Algunos de los problemas a los que se enfrenta este subsector a la hora de equilibrar el desarrollo y la conservación son los siguientes: a) suele ser el subsector en el que la población involucrada tiene menos alternativas de actividades de generación de ingresos y, por lo tanto, es el más vulnerable a la pérdida de productividad acuática; b) es el subsector en el que se registrará un mayor incremento a corto plazo de la presión pesquera; y c) suele practicarse principalmente en las zonas costeras, por lo que puede causar daños potencialmente importantes a los ecosistemas marinos vulnerables.

ACTIVIDADES ACTUALES DEL DEPARTAMENTO DE PESCA Y ACUICULTURA DIRIGIDAS A MEJORAR LA INTEGRACIÓN

30. La promoción de la ordenación de la pesca y el desarrollo de la acuicultura responsables en línea con los principios de la utilización sostenible a largo plazo y la conservación, reafirmados en el Código y en los cuatro Planes de acción internacional (PAI), constituyen el principal objetivo de la labor del Departamento de Pesca y Acuicultura de la FAO (FI). Como resultado prácticamente todo su programa de trabajo contribuye directa o indirectamente a la integración del desarrollo y la conservación, pero aquí solamente se resumen algunos ejemplos considerados especialmente pertinentes.

La reducción de la pobreza y la seguridad alimentaria

31. La reducción de la pobreza y la seguridad alimentaria son dos de los principales objetivos generales de la FAO y del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto. La estrategia del Departamento de Pesca y Acuicultura es abordar algunas de las principales causas de la pobreza y la vulnerabilidad continuadas de las comunidades pesqueras y acuícolas.

32. Su programa se centra particularmente en reducir la vulnerabilidad debida a:

- los sistemas y prácticas de ordenación insostenibles para la producción pesquera y acuícola;
- la marginalización y el poder insuficiente de los pescadores a pequeña escala, los acuicultores, los trabajadores de la pesca y sus comunidades;
- la exposición a las catástrofes naturales y las consecuencias del cambio climático.

33. Entre las actividades que se están llevando a cabo actualmente se incluyen el análisis de la contribución social y económica de la pesca a pequeña escala y la acuicultura mediante una serie de estudios de caso nacionales, la puesta en práctica de un programa regional cuatrienal de medios de subsistencia pesqueros para Asia meridional y sudoriental, la evaluación de las necesidades de asistencia prioritaria regionales y nacionales tanto en la pesca a pequeña escala como la acuicultura y el examen de la elaboración de un instrumento internacional sobre la pesca a pequeña escala (véase también el documento COFI/2011/8). El Departamento de Pesca y Acuicultura está colaborando estrechamente con el objetivo estratégico I de la FAO, consistente en la mejora de la preparación y respuesta eficaz ante las amenazas y las situaciones de emergencia alimentaria y agrícola, en diversos países como Bangladesh, Camboya, Dominica, Filipinas, Haití, Indonesia, Myanmar, Pakistán, la República Democrática del Congo, Santa Lucía, Somalia y Viet Nam y está elaborando material de orientación específico de preparación y respuesta ante catástrofes y situaciones de emergencia en colaboración con las organizaciones asociadas de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales (ONG) humanitarias.

Aplicación de un enfoque ecosistémico

34. El EEP y el EEA son estrategias que promueven la conservación, la utilización sostenible y el reparto equitativo de los servicios ecosistémicos. Las orientaciones elaboradas por la FAO

(véanse, por ejemplo, FAO, 2003¹¹; 2005¹²; 2008¹³; 2010¹⁴) ayudan a los usuarios guiándolos a través de fases prácticas de planificación y aplicación al tiempo que se reconoce la necesidad de ser coherente con el contexto, los medios y la cultura local. Se reconoce, asimismo, la importancia de las zonas marinas protegidas como instrumentos para la utilización sostenible y la conservación de los recursos en un marco de EEP/EEA y en este sentido la FAO está finalizando unas directrices sobre las zonas marinas protegidas y la pesca.

35. A través de diversos proyectos con financiación extrapresupuestaria ha sido posible introducir conceptos y metodologías pertinentes para la aplicación del EEP en varias regiones mediante talleres específicos (por ejemplo en Asia meridional y sudoriental, los Estados insulares del Pacífico, África y la región del Caribe). En la actualidad también se están poniendo en práctica proyectos de media y gran envergadura cuyo fin es promover y aplicar el EEP; ejemplos de ello son un proyecto centrado en los países costeros de África y seis proyectos de apoyo a la ordenación pesquera en el Mediterráneo. La Organización, conjuntamente con el PNUMA, está poniendo en práctica el proyecto relativo al gran ecosistema marino de la corriente de las islas Canarias en un esfuerzo conjunto por invertir la degradación de dicho ecosistema, mientras que el proyecto relativo al gran ecosistema marino de la bahía de Bengala está ayudando a los países que bordean dicha bahía a trabajar juntos en un programa de acción coordinado destinado a mejorar las vidas de la población costera. Ambos proyectos están respaldados por la financiación de base del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y son financiados conjuntamente por varios asociados. De igual modo, el FMAM proporcionó financiación de base a un proyecto de alcance mundial cuyo fin era reducir los efectos ambientales derivados de la pesca de arrastre del camarón en zonas tropicales¹⁵ y, más recientemente, a un proyecto regional en Asia sudoriental dirigido a gestionar las capturas incidentales de la pesca de arrastre¹⁶. En mayo de 2009 la FAO y la Comisión de Pesca para Asia-Pacífico (CPAP) celebraron un taller consultivo regional sobre la aplicación práctica del enfoque ecosistémico de la pesca y la acuicultura, lo cual ha generado un interés creciente entre los Estados Miembros por aplicar el EEP y el EEA¹⁷.

36. A medida que se dispone de orientaciones sobre la aplicación del EEA se emprenden actividades sobre el terreno dirigidas a facilitar la aplicación de un enfoque ecosistémico en el sector de la acuicultura. Además, teniendo en cuenta las crecientes interacciones existentes entre la pesca de captura y la acuicultura, la FAO también ha iniciado actividades piloto de aplicación del EEP/EEA en algunos países. Uno de estos casos es el Estero Real de Nicaragua, donde la notable sedimentación ocasionada por la ordenación deficiente de las cuencas hidrográficas, el creciente uso de plaguicidas y la pérdida de manglares suponen una amenaza para la acuicultura, la pesca y la biodiversidad del ecosistema de los manglares¹⁸.

¹¹ FAO. 2003. *El enfoque de ecosistemas en la pesca*. FAO, Orientaciones técnicas para la pesca responsable n.º 4, supl. 2. Roma, FAO. 112 págs.

¹² FAO. 2005. *Aplicación práctica del enfoque de ecosistema en la pesca*. Roma, FAO. 76 págs.

¹³ FAO. 2008. *Dimensiones humanas del enfoque ecosistémico de la pesca*. Roma, FAO. 152 págs.

¹⁴ FAO. 2010. *Aquaculture development. 4. Ecosystem approach to aquaculture (EAA)*. FAO, Orientaciones técnicas para la pesca responsable n.º 5, supl. 4. Roma, FAO.

¹⁵ FAO EP/GLO/201/GEF: "Reduction of Environmental Impact from Tropical Shrimp Trawling through the Introduction of Bycatch Reduction Technologies and Change of Management".

¹⁶ GEFSEC PROJECT ID: 3619: Strategies for trawl fisheries bycatch management (REBYC-II CTI) *en preparación*.

¹⁷ CPAP. 2009. Taller consultivo regional CPAP/FAO sobre la aplicación práctica del enfoque ecosistémico de la pesca y la acuicultura, 18-22 de mayo de 2009, Colombo (Sri Lanka). Oficina Regional de la FAO para Asia y el Pacífico, Bangkok (Tailandia). Publicación de la RAP n.º 2009/10. 96 págs. <http://www.fao.org/docrep/012/i0944e/i0944e00.htm>; <http://www.beijer.kva.se/ftp/WIOAQUA/FAORAP2009.pdf>

¹⁸ Centro de Investigación de Ecosistemas Acuáticos. 2005. *Línea de base y referencia de gobernanza Puerto Morazán*. Universidad Centro Americana, Managua (Nicaragua), publicación ocasional. 56 págs.

Gestión de los efectos de la pesca en los recursos y los ecosistemas

37. La gestión de los métodos y las tecnologías pesqueros es un factor importante en la reducción al mínimo de los efectos que ocasionan la destrucción de las pesquerías. La FAO, en colaboración con otros asociados como el PNUMA, la Organización Marítima Internacional (OMI), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el FMAM¹⁹ ha abordado en diferentes ocasiones varios elementos del uso de la tecnología en la pesca de captura. Tales acciones han sido las siguientes:

- la elaboración de políticas asociadas a los efectos de la pesca en el medio ambiente;
- la elaboración de directrices generales sobre las mejores prácticas para las operaciones pesqueras y la producción de programas de aplicación de apoyo;
- cooperación con la OMI y otras organizaciones en la revisión del anexo V del Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques (MARPOL) y sus directrices para abordar y reducir los problemas asociados con la contaminación marina, incluida la generada por los buques de pesca en el desarrollo de sus actividades.

38. La ausencia de un enfoque integrado y normativo en algunos ámbitos cruciales, como el uso energético, ha limitado notablemente la investigación, el desarrollo y la adopción de tecnologías de captura de bajo impacto que consuman poco combustible. Para respaldar la elaboración de políticas en el sector habrá que tomar medidas adicionales como, por ejemplo, unos procedimientos de evaluación del impacto ambiental basados en la pesca, una estrategia pesquera para la aplicación de elementos del anexo V del MARPOL, conceptos de conservación de energía y el desarrollo ulterior de procedimientos de evaluación de la tecnología adecuada que cubran todos los aspectos de la reestructuración de la flota.

39. La pesca de fondo en alta mar y sus repercusiones en los ecosistemas marinos vulnerables (EMV) es un tema objeto de gran preocupación en la comunidad internacional. La FAO elaboró unas *Directrices Internacionales para la Ordenación de las Pesquerías de Aguas Profundas en Alta Mar* (en adelante, las Directrices de Aguas Profundas, aprobadas en agosto de 2008) con la colaboración y la contribución amplias de las partes interesadas. Otros organismos de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales y ONG han participado extensamente en esta labor, incluido el CDB. La FAO ha creado y está comenzando a poner en práctica un programa sobre la aplicación de las Directrices de Aguas Profundas que se basa en la colaboración entre asociados e incluye actividades específicas para incrementar la colaboración y la comunicación entre las diferentes partes interesadas en materia de pesca en aguas profundas en alta mar.

Incentivos

40. Cada vez se emplean más incentivos que captan las fuerzas de mercado para conseguir resultados sostenibles. Las ecoetiquetas son un mecanismo de este tipo. Una ecoetiqueta es una etiqueta que certifica que el producto que la porta ha sido elaborado de manera sostenible y respetando el medio ambiente. Las ecoetiquetas tienen como fin influir en las decisiones de compra de los consumidores y en las políticas de adquisición de los minoristas que venden pescado y productos del mar, así como recompensar a los productores que emplean prácticas pesqueras responsables. La FAO ha elaborado las *Directrices para el ecoetiquetado de pescado y productos pesqueros de la pesca de captura*, en las que se establecen los requisitos sustantivos

¹⁹Algunos ejemplos de colaboración son: i) FAO-PNUMA. 2009. *Abandoned, lost or otherwise discarded fishing gear*. Macfadyen, G., Huntington, T. y Cappell, R. (eds.). Serie de Informes y Estudios sobre los Mares Regionales del PNUMA n.º 185; FAO, Documento Técnico de Pesca y Acuicultura n.º 523. Roma, PNUMA/FAO. 115 págs.; ii) participación de la FAO en las reuniones del grupo por correspondencia del Comité de Protección del Medio Marino de la OMI para revisar el anexo V del MARPOL y sus directrices; iii) FAO. 2009. *Fishing operations. 2. Best practices to reduce incidental catch of seabirds in capture fisheries*. FAO, Orientaciones técnicas para la pesca responsable n.º 1, supl. 2. Roma, FAO. 49 págs.; iv) cooperación entre la FAO, la OIT y la OMI en materia de seguridad en el mar en el sector de la pesca; y v) proyecto mundial de la FAO, el PNUMA y el FMAM sobre la reducción del impacto ambiental debido a la pesca de arrastre del camarón en zonas tropicales mediante la introducción de técnicas de reducción de las capturas incidentales y la modificación de la gestión (FAO EP/GLO/207/GEF).

mínimos y los criterios que hay que cumplir para obtener las ecoetiquetas. En el presente período de sesiones del Comité de Pesca se considerarán para su adopción unas directrices similares para la pesca continental.

41. La FAO se encuentra, asimismo, en proceso de elaborar unas directrices internacionales para la certificación de la acuicultura. Estas directrices proporcionarán orientaciones para la creación, la organización y la aplicación de unos sistemas de certificación en la acuicultura fiables y abordarán múltiples cuestiones pertinentes para la certificación en la acuicultura como a) la sanidad y el bienestar de los animales, b) la inocuidad alimentaria, c) la integridad ambiental y d) los aspectos socioeconómicos asociados con la acuicultura.

Acuicultura

42. La FAO también se está esforzando por mejorar la adopción y el cumplimiento del Código en el ámbito de la acuicultura. Parte de ello es el proceso de mejora del cuestionario relativo a la acuicultura del Código como instrumento de autoevaluación en el que también se identifican aspectos concernientes a la protección ambiental y la conservación de la biodiversidad. Otros elementos son las directrices técnicas de la FAO para el EEA²⁰ y las directrices específicas para garantizar la sostenibilidad ambiental y la conservación de la biodiversidad, como las directrices para mejorar la conservación de los recursos genéticos²¹, además de muchos otros documentos técnicos de la FAO sobre temas relacionados con la acuicultura como, por ejemplo, la evaluación del impacto ambiental en la acuicultura, la maricultura integrada y el cultivo integrado de arroz y pescado²². La Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura y el Departamento de Pesca y Acuicultura de la FAO han elaborado un Programa de trabajo plurianual que aborda, entre otras cosas, la información, las políticas y la situación de los recursos genéticos acuáticos.

43. La FAO está llevando a cabo, asimismo, actividades de aplicación del EEP/EEA de manera experimental en algunos países tales como el proyecto Estero Real mencionado anteriormente. En otros lugares se están empleando actividades sobre el terreno y normativas para promover activamente la integración de las prácticas acuícolas con la producción agrícola y pecuaria²³, lo que reduce los efectos de la agricultura en la biodiversidad y los ecosistemas mediante la mejora de la utilización de los desechos y el uso más eficiente de los recursos de tierras y agua. Además, la Organización mantiene la Base de datos sobre introducciones de especies acuáticas²⁴, en la que se registran los movimientos transfronterizos de especies debido a la pesca, la acuicultura, el control biológico y los fines ornamentales, así como el impacto socioeconómico y ambiental relativo a tales movimientos. Se están empleando instrumentos de evaluación del riesgo ambiental y de análisis del riesgo y se está fomentando la utilización de estrategias de alimentación animal responsables con vistas a integrar mejor el desarrollo de la acuicultura con la conservación de la

²⁰ FAO. 2010. *Aquaculture development. 4. Ecosystem approach to aquaculture (EAA)*. FAO, Orientaciones Técnicas para la Pesca Responsable n.º 5, supl. 4. Roma, FAO.

²¹ FAO. 2008. *Desarrollo de la acuicultura. 3. Gestión de los recursos genéticos*. FAO, Orientaciones técnicas para la pesca responsable n.º 5, supl. 3. Roma, FAO. 125 págs. (disponible en www.fao.org/docrep/011/i0283s/i0283s00.htm).

²² FAO. 2007. *Assessment of freshwater fish seed resources for sustainable aquaculture*. Bondad-Reantaso, M.G. (ed.). FAO, Documento técnico de pesca n.º 501. Roma, FAO. 628 págs. FAO. 2009. *Environmental impact assessment and monitoring in aquaculture*. FAO, Documento Técnico de Pesca y Acuicultura n.º 527. Roma, FAO. 57 págs. Incluye un CD-ROM con el documento completo (648 págs.). FAO. 2009. *Integrated mariculture: a global review*. Soto, D. (ed.). FAO, Documento Técnico de Pesca y Acuicultura n.º 529. Roma, FAO. 183 págs.

²³ FAO. 2006. *Integración de sistemas de irrigación y acuicultura en África occidental: Conceptos, prácticas y potencial*. Halwart, M. y Van Dam, A.A. (eds). Roma, FAO. 181 págs.; FAO. 2001. *Integración de la agricultura y la acuicultura*. FAO, Documento técnico de pesca n.º 407. Roma, FAO. 149 págs.

²⁴ Disponible en <http://www.fao.org/fishery/dias/en>.

biodiversidad y la protección ambiental, optimizando las prácticas de fabricación de piensos²⁵ y reduciendo al mínimo el uso de recursos pesqueros silvestres en la alimentación animal.

Información y estadísticas

44. En la Estrategia global para mejorar las estadísticas agrícolas y rurales aprobada en la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, celebrada en febrero de 2010, se proporcionan unas directrices básicas para integrar las estadísticas agrícolas con otros sistemas estadísticos nacionales empleando un marco de muestreo de referencia. Como paso inicial para mejorar la integridad y la comparabilidad de la información sobre pesca y acuicultura con otras estadísticas nacionales la FAO está promoviendo la separación de los pescadores y acuicultores de los agricultores en el censo. Esto facilitaría el desarrollo de un diseño de muestreo colaborativo con otros sectores, la interoperabilidad y la extracción de datos de la información social y económica y mejoraría el diseño del muestreo para la pesca, especialmente en cuanto a las operaciones en pequeña escala.

45. Mediante el proyecto FishCode STF la FAO respalda la mejora de la información sobre la pesca de captura. Se identificaron notables limitaciones y lagunas en la recogida de información rutinaria a través de cinco talleres regionales organizados en colaboración con los OPR. La mejora de la información sobre la pesca a pequeña escala es uno de los principales objetivos del proyecto. En virtud del mismo se apoyan las actividades de campo y el fomento de la capacidad en varios países de Asia sudoriental, el Pacífico y África, se organizó un curso regional de formación para África y se elaboraron unas directrices para la evaluación integrada de la pesca a pequeña escala²⁶. El sector de la pesca continental es especialmente vulnerable ante la competencia de otros sectores y una mejor información sobre su importancia podría influir en la dirección del desarrollo y la integración en el futuro, particularmente en lo concerniente a los sectores hidroeléctrico y del riego²⁷.

Cooperación entre organismos

46. Ya se han mencionado anteriormente los retos reales a los que se enfrentan los organismos pertinentes a la hora de colaborar eficazmente; además, a lo largo del presente informe se han ofrecido numerosos ejemplos de cooperación entre organismos. A pesar de los retos y limitaciones existentes, el Departamento de Pesca y Acuicultura ha venido realizando esfuerzos notables por continuar en esta dirección, como ya se ha señalado más arriba.

47. Cabe citar algunos ejemplos adicionales. La FAO está colaborando con el CDB y el PNUMA en diversos ámbitos entre los que se incluyó recientemente la elaboración de un informe conjunto sobre los efectos de las prácticas pesqueras destructivas, la pesca insostenible y la pesca INDNR²⁸ en el que también participó el Grupo de Expertos sobre Pesca de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). Una multitud de autores de diversas comunidades y países también han contribuido al trabajo de la FAO sobre las zonas marinas protegidas y la pesca. La Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres incluye a muchas especies relacionadas directa o indirectamente con la pesca como las tortugas marinas, las aves marinas y los tiburones y la FAO participa en sus debates y contribuye a ellos. Recientemente se han creado varias alianzas en materia de cambio climático mediante la Alianza Mundial para el Clima, la Pesca y la Acuicultura. Esta es una alianza voluntaria iniciada por la

²⁵ FAO. 2001. *Desarrollo de la acuicultura. 1. Procedimientos Idóneos en la Fabricación de Alimentos para la Acuicultura*. FAO, Orientaciones Técnicas para la Pesca Responsable n.º 5, supl. 1. Roma, FAO. 58 págs.

²⁶ García, S.M., Allison, E.H., Andrew, N.J., Béné, C., Bianchi, G., De Graaf, G.J., Kalikoski, D., Mahon, R. y Orensanz, J.M. 2008. *Towards integrated assessment and advice in small-scale fisheries: principles and processes*. FAO, Documento Técnico de Pesca y Acuicultura n.º 515. Roma, FAO. 84 págs.

²⁷ Welcomme, R.L., I.G. Cowx, D. Coates, C. Béné, S. Funge-Smith, A. Halls y K. Lorenzen. 2010. "Inland capture fisheries". *Phil. Trans. R. Soc. B*, 365: 2881-2896.

²⁸ FAO, PNUMA. 2010. *Report of the FAO/UNEP Expert Meeting on Impacts of Destructive Fishing Practices, Unsustainable Fishing, and Illegal, Unreported and Unregulated (IUU) Fishing on Marine Biodiversity and Habitats. Rome, 23–25 September 2009*. FAO, Informe de Pesca y Acuicultura n.º 932. Roma, FAO. 32 págs.

FAO, el Banco Mundial y el Centro Mundial de Pesca en la que participan 20 organizaciones internacionales y organismos sectoriales preocupados por las interacciones del cambio climático con las aguas y los recursos vivos del ámbito mundial y sus consecuencias sociales y económicas.

48. La FAO y la CITES han trabajado conjuntamente en las especies acuáticas explotadas comercialmente durante más de una década y en 2006 firmaron un memorando de entendimiento. Esta cooperación se ha centrado en los criterios para incluir las especies acuáticas explotadas comercialmente en los apéndices I y II de la CITES y mediante un Grupo de expertos de la FAO se han evaluado las propuestas de inclusión presentadas a la Conferencia de las Partes en la CITES. También se ha prestado apoyo extensivo a la gestión de especies acuáticas incluidas en dichos apéndices. La cooperación ha sido constructiva y apreciada por los miembros de ambas organizaciones, a pesar de que siguen existiendo notables diferencias de opinión entre los países (dentro de ambas organizaciones) sobre el papel que debe desempeñar la CITES en relación con las especies acuáticas explotadas comercialmente. Para que esta cooperación sea plenamente eficaz es necesario que los miembros de ambas organizaciones se esfuercen por convenir en el papel de la CITES, incluida la interpretación de los criterios de inclusión existentes.

49. El mecanismo de coordinación entre organismos ONU-Océanos²⁹, refrendado por la Junta de jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas en 2003, tiene como fin reforzar la coordinación y la cooperación en el sistema de las Naciones Unidas en materias relativas a los océanos y el litoral. La FAO, miembro desde el comienzo, contribuye activamente a las actividades relativas a la pesca y la acuicultura. Además, la FAO es la organización a la cabeza del Atlas de los Océanos de las Naciones Unidas, un portal de Internet en el que participan múltiples organismos y que da acceso a información sobre el desarrollo sostenible de los océanos y las costas del mundo. El mecanismo ONU-Océanos tiene el potencial de desempeñar una función más importante en el fomento de la coordinación y la cooperación entre sus organismos miembros con el fin de facilitar el uso óptimo de los conocimientos técnicos especializados y los mandatos de cada uno.

REFORZAR LA FUNCIÓN DE LA FAO

50. A pesar de la considerable cantidad de trabajo realizado por la FAO y otras organizaciones en asociación con sus miembros, analizando el documento COFI/2011/2 queda claro que todavía queda mucho por hacer en cuanto al llamamiento realizado por el Comité de Pesca en su 26.º período de sesiones de 2005 a llevar a cabo un decenio de aplicación. La puesta en práctica del nuevo marco basado en los resultados en la FAO y el empleo de alianzas eficaces están aumentando la eficiencia de las actividades del Departamento de Pesca y Acuicultura, por lo que es fundamental emplear estos dos medios para ampliar al máximo los efectos obtenidos. No obstante, las solicitudes en curso y cada vez más numerosas de asistencia adicional realizadas por los países, los organismos regionales y las organizaciones asociadas exceden notablemente la capacidad actual del Departamento de Pesca y Acuicultura y las oficinas regionales y subregionales de responder plenamente.

51. Para incrementar considerablemente el apoyo a los Miembros serán necesarios recursos financieros adicionales que también permitan contratar al personal necesario para actividades concretas. Idealmente, para realizar una contribución significativa y sostenible al fomento de la capacidad que dé lugar a la integración efectiva del desarrollo y la conservación en los planos nacional y regional, los fondos extrapresupuestarios deberían ser bien suficientes para permitir, al menos, prestar apoyo a plazo medio a las actividades programáticas amplias, bien ser flexibles y permitir su combinación con otros fondos y actividades para proporcionar apoyo continuado notable para mejorar la capacidad y conseguir buenas economías de escala.

52. El creciente empleo de alianzas con otras organizaciones de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales también es crucial pero, como se indicó en los párrafos 17 y 18, es necesario racionalizar el trabajo en estas organizaciones para reducir la competencia y la duplicación y garantizar la utilización óptima de

²⁹ <http://www.oceansatlas.org/www.un-oceans.org/Index.htm>.

los expertos y mandatos exclusivos de cada organización. La motivación y el impulso de tal racionalización deben proceder de los Estados miembros y los donantes para asegurar que las organizaciones que les prestan servicios trabajan lo más eficientemente posible dentro de sus mandatos y cooperan con sus asociados en ámbitos en los que éstos tienen ventajas competitivas. Esto también se podría facilitar si las instituciones coordinadoras, como ONU-Océanos y ONU-Agua, desempeñasen una función más fuerte³⁰.

53. Otra importante oportunidad de fortalecer la función de la FAO a la hora de garantizar la integración del desarrollo y la conservación en la pesca y la acuicultura es el refuerzo y la ampliación del uso de los OPR pertinentes, tanto los creados en el marco de la FAO como otros. La influencia y las actividades actuales de los OPR de la FAO varían considerablemente en función del organismo pero es probable que en la mayoría de los casos no se esté aprovechando su potencial máximo para la cooperación, el intercambio y la creación de capacidad de sus miembros y la región en su conjunto. La principal necesidad en este sentido es incrementar la colaboración de los miembros con sus OPR para dirigir y utilizar estos organismos lo más eficazmente posible. En el ámbito regional es necesario, asimismo, cuidar por que, cuando se creen nuevas instituciones en respuesta a la necesidad de emplear enfoques integrados en la gestión de los océanos y el litoral, se considere la función de los OPR existentes y no se produzca una duplicación innecesaria. Los vínculos estructurales entre los OPR y las comisiones económicas regionales (CER) se consideran cada vez más importantes para garantizar que el sector pesquero participa eficazmente en los procesos económicos y normativos regionales y que se le concede tanto el reconocimiento como el acceso a los recursos necesarios para funcionar eficazmente. Las preocupaciones y prioridades señaladas en los OPR no son siempre las mismas que las que emanan del Comité de Pesca y, por ello, sería beneficioso fomentar la interacción entre éste y los OPR. Sería importante garantizar que los OPR están representados en las conferencias regionales de la FAO pertinentes.

54. La recogida, el análisis y la difusión de datos e información son algunas de las actividades principales del Departamento de Pesca y Acuicultura de la FAO en su conjunto. Muchos Miembros de la FAO, especialmente países en desarrollo, han señalado que la falta de acceso a información oportuna, pertinente y exacta es un obstáculo grave a la aplicación del Código. Encontrar los medios mejores y más eficientes de identificar, proporcionar y compartir tal información con los Miembros es un gran reto, pero la concienciación acerca de la importancia de esta información es igual de difícil. Las recientes directrices sobre el intercambio de información y conocimientos³¹ se crearon para fomentar una mayor concienciación acerca de ésta y otras cuestiones conexas.

55. En las zonas que disponen de pocos recursos existen notables obstáculos para publicar y compartir los conocimientos técnicos locales, pero los programas dirigidos a fomentar la capacidad de las instituciones y la investigación han dejado de lado con frecuencia la necesidad de obtener fondos y respaldar la publicación de las investigaciones. Resultado de ello ha sido la infrarrepresentación grave y cada vez mayor en la literatura científica y sobre desarrollo de los autores más próximos a los retos a los que se enfrenta la pesca en el mundo en desarrollo.

56. Los problemas relativos a la pesca y la acuicultura son afrontados de manera creciente en sectores normativos ajenos a la pesca, por lo que es urgente fomentar su importancia y la concienciación acerca de ellos. Es necesario establecer vínculos con otros sectores y trasladarlos a las políticas nacionales y regionales y a los encargados de la toma de decisiones para garantizar que las cuestiones conexas se incluyen en el programa mundial y se consideran en las políticas y planes de acción nacionales e internacionales.

57. Es fundamental, asimismo, promover y señalar el valor y la importancia de la pesca y la acuicultura tanto a la población en general como a otro público que pueda influir en los cambios.

³⁰ <http://www.unwater.org/flashindex.html>.

³¹ FAO. 2009. *Intercambio de información y conocimientos*. FAO, Orientaciones Técnicas para la Pesca Responsable n.º 12. Roma, FAO. 97 págs.

Para ello habrá que realizar esfuerzos constantes y coherentes en materia de actividades de promoción, concienciación y comunicación.

RECOMENDACIONES PARA SU CONSIDERACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE PESCA

58. Se invita al Comité de Pesca a:

- a) Recordar que en 2005 el Comité de Pesca se comprometió a llevar a cabo un decenio de aplicación del Código y sus instrumentos conexos y a considerar maneras de mejorar los avances hacia este objetivo, incluida la consideración de la función de la FAO.
- b) Notar que es urgente incrementar la concienciación acerca de la importancia del sector de la pesca y la acuicultura para el desarrollo social y económico y garantizar que se tiene en cuenta plenamente al sector en la planificación del desarrollo nacional e internacional más amplia. El Comité podrá, si así lo desea, considerar modos de reforzar la función de la FAO a la hora de informar y guiar los debates regionales y mundiales para tal fin en foros como, entre otros, Río+20.
- c) Notar los exagerados mensajes negativos sobre el impacto ambiental y en materia de conservación de la pesca y la acuicultura y considerar modos de contrarrestarlos con una perspectiva más exacta y equilibrada.
- d) Notar que el Departamento de Pesca y Acuicultura está colaborando activamente con los organismos pertinentes pero también que la eficiencia y la eficacia de tal cooperación interinstitucional e intersectorial debe mejorarse en todos los niveles.
- e) Reconocer que la capacidad insuficiente es un grave obstáculo para avanzar en la aplicación del Código e incorporar una mejor integración del desarrollo y la gestión de la pesca y la acuicultura en la conservación de la biodiversidad y el medio ambiente, así como considerar medios para solucionarlo.
- f) Considerar maneras de fortalecer la función y la eficacia de los OPR —tanto los creados en el marco de la FAO como otros, según corresponda— en la consecución de una mejor integración del desarrollo y la conservación a escala nacional y regional.
- g) Reconocer que el Departamento de Pesca y Acuicultura y los Estados Miembros deben tomar medidas y proporcionar orientaciones sobre la manera en que el primero puede realizar mejor su mandato.